



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Letur  
13/08/2025



Ayuntamiento de  
LETUR

NIF: P0204200J

Secretaría e Intervención

# BANDO

**DON SERGIO MARÍN SÁNCHEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LETUR (ALBACETE).**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

## HACE SABER

Con motivo de la celebración de las **Fiestas Patronales de Letur 2025** y teniendo en cuenta la gran afluencia de público prevista, este Ayuntamiento considera necesario adoptar medidas específicas de seguridad y ordenación del tráfico, con el fin de garantizar el bienestar y la comodidad tanto de vecinos como de visitantes.

Por ello, se establecen las siguientes **normas de obligado cumplimiento**:

### 1. PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN EL CASCO ANTIGUO

- Queda prohibido estacionar **EN TODO EL CASCO ANTIGUO** (desde la Cruz Blanca hacia abajo) desde las **00:00 horas del día 14 de agosto hasta las 24:00 horas del día 19 de agosto de 2025**.
- Excepción: En la **calle Garrobo**, solo podrán estacionar vehículos autorizados por el Ayuntamiento.
- Se permite la carga y descarga durante un **máximo de 20 minutos**.

### 2. AVENIDA GUARDIA CIVIL

Se prohíbe estacionar en el tramo comprendido **desde la Cruz Blanca hasta el estanco**, desde las **00:00 horas del día 14** hasta las **24:00 horas del día 19 de agosto de 2025**.



AYUNTAMIENTO DE LETUR

Código Seguro de Verificación: CVAA AA3V 2YQY AQ4L UUEA

**Bando ESTACIONAMIENTO Fiestas Patronales 2025 - SEFYCU 5557407**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://letur.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



